

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7083 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra a Doña Guadalupe de la Portilla Hierro, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

Por Sentencia dictada con fecha 23 de mayo de 2002 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por orden de este Departamento de 25 de septiembre del citado año, se estima el recurso contencioso-administrativo número 638/2001, interpuesto por Doña Guadalupe de la Portilla Hierro, reconociéndole su derecho a ser nombrada funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos a D.^a Guadalupe de la Portilla Hierro, con efectos administrativos y económicos del día 9 de noviembre de 2000, primera fecha hábil de toma de posesión del resto de los aspirantes nombrados funcionarios de la mencionada Escala por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de octubre de 2000 (Boletín del Estado de 8 de noviembre), con las especificaciones que se recogen en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera la interesada deberá prestar el juramento o promesa determinado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

N.R.P. 5081122168 A6032. Apellidos y nombre: Portilla Hierro, Guadalupe de la. Fecha de nacimiento: 61-02-13. Ministerio: Defensa. Centro Directivo: Secretaría General Técnica. Centro de destino: Centro de Publicaciones. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Auxiliar de Oficina N12. Nivel C.D. 12. Complemento específico: 100.308 Ptas. (Año 2000).

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7084 *ORDEN CTE/797/2003, de 17 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocados a libre designación por Orden de Estado/143/2003, de 22 de enero.*

Por Orden CTE/143/2003, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 17 de marzo de 2003.- El Ministro, P.D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocon.

ANEXO

Convocatoria: Orden CTE/143/2003 de 22 de enero (BOE de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto A. Estación Biológica de Doñana. Localidad: Sevilla. Nivel 26. Complemento específico: 8.183,28 euros.

A D. José Carlos Soler Junco. Número de Registro de Personal: 2409277024 A1122. Grupo B, Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado. Servicio Activo.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto C. Instituto de Neurociencias. Localidad: San Juan (Alicante). Nivel 22. Complemento específico: 3.848,64 euros.

A D.^a Gloria Hoyos Guerrero. Número de Registro de Personal: 2365092213 A5422. Grupo B, E. Ayudante Diplomado de Investigación del CSIC. Servicio Activo.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto. Laboratorio de Investigación en Tecnología de la Combustión. Localidad: Zaragoza. Nivel 22. Complemento específico: 3.848,64 euros. A D.^a Isabel Dendarrena Ortiz de Zárate. Número de Registro de Personal: 1786258235 A1135. Grupo C, Cuerpo General Administrativo del Estado. Servicio Activo.

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto. Instituto de Biología y Genética Molecular. Localidad: Valladolid. Nivel 22. Complemento específico: 3.848,64 euros. A D. Alain Blanquer Mezquida. Número de Registro de Personal: 2144325368 A1135. Grupo C, Cuerpo General Administrativo del Estado. Servicio Activo.